

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Sergio Jose Prato, Secretaría Única, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 2°, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados **CHEVROLET S.A. de Ahorro P/F Determinados C/ GUILFFORD CAROLINA DALILA S/ Ejecución Prendaria**", Expediente N° SM 3654/2018, el martillero Mariano Manuel Espina Rawson (Cuit 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja el día **3 de Agosto de 2020 a las 12:00 hs**, finalizando el 18 de Agosto de 2020 a las 12:00 hs (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor MARCA CHEVROLET SPIN 1.8 N LT M/T, MARCA MOTOR CHEVROLET, N° DE MOTOR DRK005583, MARCA DE CHASIS CHEVROLET, N° DE CHASIS 9BGJB7560GB118957, TIPO SEDAN 5 Puertas, **DOMINIO PDB024**, AÑO 2015. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como **BUENA**, color Azul, Naftero. Esta equipado con dirección hidráulica, aire acondicionado, los neumáticos se encuentran en buen estado, tiene llaves y cédula verde, según tacómetro registra **54.439** Km. La carrocería exterior presenta capot abollado, paragolpes roto, tiene algunos rayones y detalles propios del uso. Baúl con faltantes. Los interiores se encuentran en buen estado. **BASE: \$ 212.000**. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14085). ARBA: deuda por Patentes impagas \$114.158,70 al 11/12/2019. De la compulsión de autos no surge denuncia de deuda por infracciones. Las deudas anteriores a la adquisición en subasta, deberán ser soportadas por el adquirente en subasta. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: "<http://subastas.scba.gov.ar/>" durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC.

PARTICIPACIÓN EN LA SUBASTA: Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, Cuenta 5100-27-8629501, CBU 01401383275100 86295018, CUIT Poder Judicial: 30-99913926-0 la suma correspondiente al depósito en garantía. (Art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604). Conforme lo dictamina el Art. 21 del Acuerdo 3604/2012 de la SCBA, no se autorizada la compra en comisión ni cesión de boleto de compraventa. **DEPÓSITO EN GARANTÍA:** Se establece en la suma de **\$10.600** (5% de la base), dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial consignada con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso (art. 585 del CPCC; art. 40 Acuerdo 3604/12 SCBA). **ACTA DE ADJUDICACIÓN:** una vez finalizada la subasta se fijara la fecha de realización del acta de adjudicación. En dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del

pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. (art. 38- Anexo I- AC. 3604/12 SCBA) y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Asimismo, deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y la orden de la Infrascripta. **Exhibición: el 21 de Julio de 2020 de 10 a 12 horas en Homero 1329/41, C.A.B.A.** Para el caso de continuar con el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el P.E.N. mediante decreto de necesidad y urgencia 297/2020, la exhibición se concretará exclusivamente por medio de un video del automotor en YouTube: <https://youtu.be/BzXnIEj84qk>. CUIT del Deudor 27-29886714-7. El presente edicto se publicará por 1 día en el Boletín Oficial. Informes y Consultas, en <http://subastas.scba.gov.ar>, el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Martín, Julio de 2020.

INFORMA FECHA DE PUBLICACIÓN DE EDICTO.

Señor Juez:

Patricia M. BONAVERA, Directora Provincial de Boletín Oficial, con domicilio electrónico constituido en boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones me presento en estas actuaciones a efectos de informar que el Edicto adjuntado se publicará el día 21-07-2020.-